

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****105****PARLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Municipal aprobó inicialmente, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2010, los Reglamentos de Régimen Interno de las Escuelas Municipales de Música, Danza, Teatro y Pintura.

Lo que se expone al público, para oír reclamaciones, por treinta días.

El órgano ante el que procede la presentación de reclamaciones es el Pleno.

En Parla, a 15 de septiembre de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/35.172/10)